

PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Medida 6. Entrega del Informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental a la Autoridad.



Ministerio
del Ambiente

RECEPCIÓN DE
DOCUMENTOS

22 NOV 2016



Oficio Nro. MAE-DPASDT-2016-1173

Santo Domingo De Los Tsáchilas, 06 de octubre de 2016

Asunto: Notificación ingreso de Informe Ambiental de Cumplimiento de proyectos licenciados

Señor Ingeniero

Edgar Geovanny Benítez Calva

Prefecto de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**

En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en las obligaciones de la licencia mediante la modalidad de ficha ambiental, se le solicita el ingreso del Informe Ambiental de Cumplimiento el mismo que deberá evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación.

Finalmente, el Acuerdo Ministerial 061, en relación a la periodicidad, en su artículo 263 establece: " Art. 263 De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.

En base a lo manifestado en vista que las actividades:

- Ampliación y mejoramiento de la vía km 9 vía a Chone -San Jacinto del Búa , licencia ambiental mediante oficio MAE-SUIA-RA-DPASDT-2014-00766 con fecha 09 de octubre de 2014. ✓
- Ampliación y mejoramiento de la vía km 7 vía a Quevedo - Puerto Limón , licencia ambiental mediante oficio MAE-SUIA-RA-DPASDT-2014-00765 con fecha 09 de octubre de 2014. ✓
- Construcción del puente sobre el río Mulaute, licencia ambiental mediante oficio MAE-SUIA-RA-DPASDT-2014-00886 con fecha 13 de noviembre de 2014.

Papel Ecológico

Dr. César Píbaro
Dir. Ambiente
Proceder con el trámite
con pendiente

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
Río Baba N° 143 entre Río Mulaute y Río Saloya
Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador
Código Postal: 230103
Teléfonos: (593 2) 2767009
www.ambiente.gob.ec



Ministerio
del Ambiente



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Oficio Nro. MAE-DPASDT-2016-1173

Santo Domingo De Los Tsáchilas, 06 de octubre de 2016

Es por ello que me permito solicitar proceda al ingreso de los Informes Ambientales de Cumplimiento con su debido justificativo de retraso, sin perjuicio de las acciones legales a las que hubiera lugar.

El representante legal, deberá presentar dicha documentación ante esta Cartera de Estado, en un término perentorio de 20 días.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente



Ing. Ana Belen Vivanco Rios

**DIRECTORA PROVINCIAL DE AMBIENTE DE SANTO DOMINGO DE LOS
TSACHILAS**

nm/pr



GAD Provincial
**SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS**
PUERTO DE OPORTUNIDADES

117

216

Santo Domingo, 06 de diciembre de 2016
GADPSDT-SDP-2016-0665

Ingeniera
Ana Belén Vivanco
DIRECTORA PROVINCIAL DE AMBIENTE SDT
Presente.-

Dé mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. MAE-DPASSDT-2016-1173, en el cual se solicita "se proceda al ingreso de los informes Ambientales de cumplimiento con su debido justificativo de retraso, sin perjuicio de las acciones legales a las que hubiera lugar", para el trámite correspondiente, adjunto los justificativos de los proyectos:

- 1.- Ampliación y Mejoramiento de la Vía km 7 vía Quevedo – Puerto Limón.
- 2.- Ampliación y Mejoramiento de la Vía km 9 vía Chone – San Jacinto del Búa.
- 3.- Construcción del puente sobre el Río Mulaute.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Cordialmente,

Ing. Geobanny Benítez Calva

PREFECTO PROVINCIAL

GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS



DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AMBIENTE
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
SECRETARÍA

07 DIC 2016 HORA 13:05
DOCUMENTO RECIBIDO
CON ANEXOS *1 carpeta*
FUNCIONARIO QUE RECIBE SIN ANEXOS *23 hojas*

Edificio Santo Domingo Plaza Telf : 02 2762 949 / 02 2745 743
(Urb. Los Ángeles: Av. Esmeraldas y Colorados del Búa)



www.gptsachila.gob.ec

Memorando Nro. GADPSDT-GA-2016-2357-M

Santo Domingo, 06 de diciembre de 2016

PARA: Ing. Geovanny Benitez C.
Prefecto de Santo Domingo de los Tsáchilas

ASUNTO: Contestacion al Oficio Nro. MAE-DPASDT-2016-1173

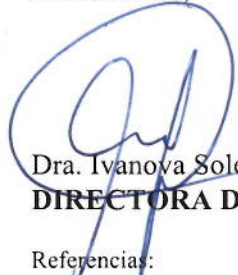
De mi consideración:

Por medio del presente, remito para su conocimiento memorando No. GADPSDT-CA-2016-1059-M suscrito por el Ing. Juan Carlos Gómez, en el que se da contestación a oficio Nro. MAE-DPASDT-2016-1173 en la que solicita *"se proceda al ingreso de los informes Ambientales de cumplimiento con su debido justificativo de retraso, sin perjuicio de las acciones legales a las que hubiera lugar"* de los proyectos:

1. Ampliación y Mejoramiento de la Vía km 7 vía a Quevedo - Puerto Limón
2. Ampliación y Mejoramiento de la vía Km 9 vía a Chone - San Jacinto del Búa,
3. Construcción del puente sobre el Río Mulaute.

A fin de que sea remitido a la Dirección Provincial de Ambiente de Santo Domingo.

Atentamente,



Dra. Ivanova Soledad Ortega O.
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Referencias:
- GADPSDT-CA-2016-1059-M



Memorando Nro. GADPSDT-CA-2016-1059-M

Santo Domingo, 06 de diciembre de 2016

PARA: Dra. Ivanova Soledad Ortega O.
Directora de Gestión Ambiental

ASUNTO: Contestacion al Oficio Nro. MAE-DPASDT-2016-1173

De mi consideración:

Dando contestación al oficio Nro. MAE-DPASDT-2016-1173; en la que solicita *"se proceda al ingreso de los informes Ambientales de cumplimiento con su debido justificativo de retraso, sin perjuicio de las acciones legales a las que hubiera lugar"*. De los siguientes proyectos:

1. Ampliación y Mejoramiento de la Vía km 7 vía a Quevedo - Puerto Limón
2. Ampliación y Mejoramiento de la vía Km 9 vía a Chone - San Jacinto del Búa,
3. Construcción del puente sobre el Río Mulaute.

Como es su conocimiento el GAD- Provincial de Santo Domingo de los Tsachilas; dentro de las competencias exclusivas que tienes es la construcción vial es así que se ha desarrollado propuestas para el financiamiento de estos proyectos, los mismos que se van a ser presentados a diferentes instituciones.

Los Proyectos registrados de gran magnitud en su mayoría son financiados, los mismos que dentro de sus requisitos están los permisos ambientales, sin embargo no significa que los proyectos son aprobados y ejecutados lo que conlleva a que ciertos proyectos se construyan en fechas muy diferentes a las propuestas en el Registro Ambiental, pero que se los categorizo y regularizo ya que es un requisito para el financiamiento.

Con respecto a la Ampliación y Mejoramiento de la Vía km 7 vía a Quevedo - Puerto Limón.

- Con Oficio Nro. GADPSDT-DPS-2016-0608; con fecha del 9 de noviembre se adjunto el Segundo Informe de Cumplimiento ya corregido.
- El Proyecto Ampliación y Mejoramiento de la Vía Km 7 Vía Quevedo - Puerto Limón obtuvo La Licencia Ambiental "Categoría II", el 14 octubre del 2014;
- Con fecha 18 de mayo del 2016, se firma la Acta Provisional del proyecto, faltando a si la firma de las actas definitivas pudiendo realizarse cambios en el proyecto vial.
- Con base al oficio Nro. MAE-DPASDT-2016-1548; en la que se hace observaciones al proyecto Vial "Ampliación y Mejoramiento de la vía km 7 vía a Quevedo - Puerto Limón; manifestamos que se está desarrollando las respuesta según los tiempos dispuestos.



Memorando Nro. GADPSDT-CA-2016-1059-M

Santo Domingo, 06 de diciembre de 2016

Con respecto a la Ampliación y Mejoramiento de la vía Km 9 vía a Chone - San Jacinto del Búa,

- El Proyecto Ampliación y Mejoramiento de la vía Km 9 vía a Chone - San Jacinto del Búa, obtuvo La Licencia Ambiental "Categoría II", el 14 octubre del 2014.
- Según acta recepción provisional el proyecto termino el 7 de marzo del 2016
- Adjunto el Informe de Cumplimiento de la Vía.

Construcción del puente sobre el Río Mulaute.

- El Proyecto Construcción del puente sobre el Río Mulaute; obtuvo la categorización a Registro Ambiental el 4 de febrero del 2015.
- Según el acta de Inicio de trabajo empieza a ejecutarse el trabajo el 18 de enero del 2016, con un plazo de construcción de 300 días (Adjunto Acta de Inicio)
- Por cambio en de los Diseños del Puente la ejecución se paralizó por el lapso 3 meses.
- Debido a que el proyecto se ejecuto en diferentes fechas, con respecto al permiso y a la ejecución, Por lo que no se ha enviado el informe de cumplimiento del primer año.

Dejamos constancia que los proyectos son ejecutados por constructoras externa y no por administración directa y que cada proyecto tiene un técnico Ambiental por parte de la Constructora y por Fiscalización, demostrando así que se ha precautelado el Ambiente y el cumplimiento al 100% del Plan de Manejo Ambiental de la Vía, esto se corroborar con los medios de verificación que se adjuntan en los informes.

Es así que demostramos que en los proyectos ejecutados no se ha tenido denuncias por la comunidad de ningún tipo que haya afectado al ambiente.

Con el antecedente expuesto demostramos que se ha cumplido con el Plan de Manejo Ambiental como lo determina el **Art. 262** del Acuerdo 061; de los Informes Ambientales, precautelando el Objeto del Plan de Manejo Ambiental que es Mitigar los Impactos negativos que se puedan generar en la ejecución de los proyectos del GAD - Provincial.

Adjunto: Las Actas de los proyectos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Gomez S.
TÉCNICO EN GESTIÓN AMBIENTAL